



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2020-00225

Se acepta sustitución de poder que presenta el abogada SANTIAGO MESA CORREA, en consecuencia se reconoce personería al abogado Martín Rogelio Correa Velásquez, identificado con TP. 271.265 del C.S.J., e inscrito en el Registro Nacional de abogados con el correo electrónico litigio@abogadosms.net, para representar los intereses del demandado.

NOTIFIQUESE

Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

 JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° _____ Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m.
La Secretaria _____

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffe03a420899f3819f040b8106b9bcca6413f13a9da78c7c186c2aea1d0a72a**

Documento generado en 02/12/2021 02:53:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>